



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veinte

Radicado 05-001-31-10-014-2020-00339-01

Correspondieron por reparto a este Despacho, las diligencias remitidas por la Comisaría de Familia de la Comuna Sesenta –Corregimiento de San Cristóbal de Medellín, a fin de que se resuelva el recurso de apelación interpuesto por la señora Nathalia Cañas Gómez, frente a la decisión adoptada por la autoridad administrativa en la Resolución Nro. 507 del 20 del presente mes, en el proceso de violencia intrafamiliar promovido por ella, en contra del señor Iván Darío Ocampo Tamayo.

Atendiendo a la Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del Covid 19, los trámites Judiciales se adelantan preferentemente con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; consecuente con ello, la Comisaría de Familia remitió el enlace que permitía el acceso a la totalidad del expediente del que se anunció contenía 175 folios.

Revisadas las diligencias, observa el Juzgado que el contenido del expediente así remitido llega hasta el folio 93 y el acta de la Resolución Nro. 507, contentiva de la decisión administrativa recurrida, contiene los folio 167 a 175, por lo que faltan los folios 94 a 166, ambos inclusive.

Así las cosas, se requerirá a la autoridad administrativa para que allegue los folios restantes del expediente, a fin de poder proceder al trámite de segunda instancia. Para ello se otorgará el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ



**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9753428538357f0754f38a2ad4dfe517241740e08227f0e36475de1c3e49
be14**

Documento generado en 28/10/2020 12:31:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>